



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

SALTA, 29 SEP 2023

RES. FI **498** - D - 2023

Expediente N° 14.147/22

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, Coordinadora del Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a la alumna Gabriela Judith Cardozo; y

CONSIDERANDO:

Que a la alumna indicada precedentemente se le otorgó una Beca de Formación mediante Res. FI N° 510-D-2022, para realizar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior II (Plan VES I), el cual feneció el pasado 27 de Julio del presente año

Que la Lic. Bonalpech solicita se prorrogue por ocho (8) meses más la Beca de Formación que viene usufructuando la alumna Gabriela Judith Cardozo, a partir del 28 de Julio de 2023, que motivan la prórroga el haber desempeñado con mucha responsabilidad y compromiso las tareas encomendadas.

Que el Sr. Decano autoriza prorrogar la Beca de Formación solicitada.

Que el presente gasto será atendido con fondos de Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la Beca de Formación, otorgada por Res. FI N° 510-

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Expediente N° 14.147/22

D-2022, a la Srta. Gabriel Judith CARDOZO – D.N.I N° 39.782.666 – L. U. N° 310.555, a partir del 28 de Julio de 2023 para desempeñar veinte (20) horas semanales, con una retribución mensual equivalente a la suma de \$ 49.630,37 (Pesos CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS), que es el básico de un Auxiliar Docente de segunda categoría, para el mes de Agosto de 2023, el cual se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, (Res. CS N° 081/2023), a fin de continuar realizando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 397.042.96 (Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, al Dpto. de Personal de esta Facultad, a la alumna indicada en el Artículo 1º y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **498** - D- 2023


FABIANA J. CHAITZ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GEN. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA